



**" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"**

"14 de Febrero Día del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal"

Q

INFORME N° 009-2024 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO

A: Decano Nacional CLAD
Consejo Directivo Nacional CLAD

Asunto: Informe de expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio del CLAD

Fecha: 15 de noviembre de 2024

CORLAD	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
JUNIN	ALVAREZ BAUTISTA	ELSA GLADYS	20064101	01104

Que, contiene 16 folios;

Se observa, respecto a los criterios para solicitar acogerse al reconocimiento de Miembro Vitalicio

CRITERIO	ACREDITA	NO ACREDITA	OBSERVACIÓN
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio por parte del colegiado		X	SOLICITUD PRESENTADA DE FECHA 02/09/2021 SE RECOMEINDA ACTUALIZAR
Tener como mínimo 30 años de colegiación con aportaciones mensuales de cuotas de colegiación acreditados mediante los medios probatorios pertinentes.		X	CONTABILIZAR AÑOS MESES Y DIAS DE TIEMPO DE COLEGIACIÓN NO CUENTA CON DECLARACION JURADA O CONSTANCIA DE HABILIDAD FIRMADA POR EX DECANO DE FILIAL ANTERIOR AL REGUC CONSTANCIA DE HABILIDAD ACTUALIZADA
Copia Simple del DNI	X		
Copia simple de colegiatura Regional (para los miembros de la orden que tengan Colegiatura previa al REGUC)	X		
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X		
El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos		X	
Informe del cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio por parte del CORLAD, debidamente registrado		X	INFORME PRESENTADO NO TIENE FIRMAS DIRECTORES REGIONALES



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

"14 de Febrero Día del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal"

CRITERIO	ACREDITA	NO ACREDITA	OBSERVACIÓN
Acta de Sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD, debidamente registrada, en la que se aprueba la admisión a trámite de la solicitud de miembro vitalicio		X	
Resolución Decanal Regional		X	
Informe del Decano Regional		X	INFORME PRESENTADO NO CUENTA CON FIRMA DE DECANO REGIONAL

Por lo que se declara **INADMISIBLE** el expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio de la **Lic. Adm. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA**, por presentar las observaciones detalladas en el presente informe, se remitirá una copia al CORLAD JUNIN del presente a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional- CLAD, para que procedan a realizar la subsanación del expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio.

Lima, 18 de noviembre de 2024



Lic. Adm. Doris Marilu Huayre Arroyo
Director Nacional de Colegiación



Lic. Adm. Olinda Violeta Calderón Cáceres
Directora Nacional de Economía Y Finanzas